



Procesos 2000 S.A.S
Cosméticos y Outsourcing
Calidad-Respaldo-Confianza



Bogotá D.C. 8 de enero de 2026.

PL 54

SEÑORES
FEDCO SA EN REORGANIZACION
Ciudad

ASUNTO:	Terminación de operación de PROCESOS 2000 S.A.S. en Liquidación Judicial y recepción final de facturación
SOCIEDAD:	PROCESOS 2000 S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
NIT:	811012461
EXPEDIENTE:	63553

Respetados señores:

En mi calidad de Liquidadora Judicial de PROCESOS 2000 S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, dentro del trámite que se adelanta ante la Superintendencia de Sociedades, me permito informar que, mediante Auto radicado No. 2026-01-004434 del 6 de enero de 2026, esa Entidad aprobó la venta de la unidad productiva de la sociedad. En consecuencia, se comunica lo siguiente:

1. la sociedad **PROCESOS 2000 S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL** finalizará su operación el día **14 de enero de 2026**, fecha en la cual se realizará el cierre operativo y el respectivo empalme asociado a la entrega de la unidad productiva.
2. Con el fin de realizar el cierre contable y operativo de manera ordenada, **si existen obligaciones ya causadas y/o servicios efectivamente prestados a la sociedad que se encuentren pendientes de facturar**, les informo que **se recibirán facturas únicamente hasta el día veinte (20) de enero de 2026**. Para tal efecto, solicitamos remitirlas y anexar los soportes de entrega/servicios correspondientes (orden de compra, remisión, acta, etc.), según aplique. al correo: procesosenliquidacion@gmail.com.
3. Se solicita que se dejen activos los correos electrónicos:
felectronica@procesos2000.com
contabilidad@procesos2000.com
coordcontable@procesos2000.com
4. Los demás correos se deben cancelar a fecha del 14 de enero de 2026.



Procesos 2000 S.A.S
Cosméticos y Outsourcing
Calidad-Respaldo-Confianza



5. El cobro de las licencias deben ser hasta el día 14 de enero en su totalidad, y a partir del 15 de enero por las tres (3) licencias relacionadas.

Se precisa que esta comunicación tiene carácter informativo para garantizar un **cierre ordenado** de la operación y una **correcta radicación** de facturación pendiente. La atención y pago de obligaciones a cargo de la sociedad en liquidación se realizará conforme a las reglas del proceso concursal, la disponibilidad de recursos y las autorizaciones/órdenes aplicables.

Finalmente, expreso un sincero agradecimiento por el acompañamiento y apoyo brindado a **PROCESOS 2000 S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**. Su colaboración fue determinante para la continuidad operativa durante el proceso de liquidación.

Atentamente,

CARLA ANDREA NORIEGA MONTEALEGRE
LIQUIDADORA
PROCESOS 2000 SAS EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL